

¿Lo vamos a permitir?



Tiempo de lectura: 3 min.

[Lester L. López O.](#)

Vie, 06/01/2017 - 19:16

Apreciación de la situación política número 92

La falta de la alegría colectiva navideña característica nuestra en las pasadas navidades y especialmente las noches del 24 y el 31 evidenció las consecuencias de un año frustrante para la mayoría de los venezolanos, no solo por el mal gobierno sino por la decepcionante actuación de los principales actores y factores políticos de la oposición democrática concentrados en la MUD y la AN. Las grandes expectativas

de cambio surgidas de la aplastante victoria electoral del 06D del 2015, simplemente se fueron por el caño, y el costo político, que no es poco, deberán pagarla las cabezas visibles de ambas organizaciones, con o sin razón.

Si alguna lección se aprendió es que este régimen es una dictadura militarizada y como tal su único interés es mantenerse en el poder, olvidémonos de algún plan para mejorar la calidad de vida de la población, o del pueblo o de buscar solución a una crisis que ellos mismos crearon. Si los partidos políticos aun funcionan, así como la AN, es porque de alguna manera al régimen le interesa que la comunidad internacional crea que aún hay democracia en nuestro país y los partidos opositores piensen que tienen opciones electorales que les permitan “ganar” espacios en la arena política.

La otra lección, y esperamos que se haya aprendido, es que sin genuina unidad de propósito, organización y estrategia la salida constitucional, democrática, electoral y pacífica está lejos de lograrse. También debe comenzar a pensarse que, aunque la salida debe ser política, las condicionantes constitucional, electoral, democrática y pacífica no pueden ser absolutas y deben adquirir características relativas que no imposibiliten la salida a una transición democrática. Aclaro esto: si, por ejemplo, una conmoción social obliga al estamento militar a controlar la situación pasando por desconocer al régimen y acercándose a la oposición democrática para estructurar un gobierno de transición ¿Se desconocerá esta opción por no ser constitucional, democrática, electoral y pacífica, aunque sea política? El padre Ugalde, reconocido analista político, mencionó por allí un Wolfgang II en analogía al gobierno de transición cívico militar que sucedió a la dictadura perejimenista. Pero la salida constitucional, democrática, electoral y pacífica aún no está agotada.

El referendo revocatorio, el abandono del cargo (por incompetencia), el misterio de la doble nacionalidad, son tareas que quedaron, inexplicablemente, pendientes en la gestión de la anterior presidencia de la AN. Pero también está “bajo la manga” la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente originaria como lo contempla claramente el artículo 347 constitucional y el 348 mediante las dos terceras partes de la AN. Esta opción es la única disponible desde el punto de vista constitucional y requiere, además de un sólido respaldo político por parte de los partidos, una ejecución, previamente planificada al detalle y que contemple afrontar con éxitos los intentos de saboteo por parte del régimen.

La nueva organización de la MUD -que hasta ahora no se ha oficializado- incluye una instancia asesora denominada “Congreso Nacional de la Sociedad Democrática” (CONASODE) donde participaran, además de los partidos políticos, organizaciones y gremios de la sociedad civil, podría, desde un principio, comenzar a planificar este camino, incluyendo a sus promotores originales denominados Alianza Nacional Constituyente (ANC) con representaciones y promotores en todo el país. T

Pero también persisten las elecciones regionales para el mes de junio, aun cuando el CNE no las ha convocado oficialmente (presumo, cándidamente, porque están de vacaciones) y esto interferiría con la propuesta constituyente, pues los partidos darán prioridad a esta alternativa. Definir cuál de las alternativas privará es una decisión primaria y urgente de la MUD consensuada, preferiblemente, con amplios sectores de la sociedad civil. La interrogante principal estriba en definir claramente dos escenarios: a) Las elecciones regionales (si finalmente se realizan) implica la permanencia del régimen hasta enero del 2019, es decir continuar con la crisis; b) Lograr la constituyente por la vía propuesta por la ANC implica, una vez constituida, el cambio temporal tanto del presidente y su tren ejecutivo, como del TSJ, CNE, Fiscalía, Defensor del Pueblo, Contraloría General y refundar el Estado.

Las regionales, sin dudas, puede lograr la movilización popular y ganar la totalidad de las gobernaciones y sus cuerpos legislativos ¿Permitirá esto el régimen? La asamblea constituyente también puede lograr la movilización popular y no requiere la autorización del régimen para funcionar, pero si, de mucho apoyo de la sociedad en general y de la presencia internacional para imponerse ¿Permitirá esto el régimen?

La recomposición del gabinete ejecutivo indica la radicalización del régimen para aferrarse al poder e imponer, finalmente, el modelo Castro comunista cubano ¿Lo vamos a permitir?

Lester L López O

06/01/17

@lesterlopezo

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)